Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia la incorporación de la técnica de hilado de vicuña a la oferta de formación profesional del nivel de educación permanente de Jóvenes y Adultos, a fin de conservar, promover y proteger dicha práctica como parte del patrimonio cultural de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

APROBADO SEGÚN LO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACION, EL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y CONCLUIDO EL PLAZO DE OBSERVACIÓN DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 018

Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA
PODER LEGISLATIVO

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS